Doctor(a)
Ingrid Esperanza Gomez Moreno
cargo:
(Razón Social – Organismo/Dependencia)
N/R
YUMBO - VALLE DEL CAUCA
ingrid.gomez.moreno@gmail.com

Asunto: **SOLICITUD ACLARACIÓN DE INFORMES**

Cordial saludo,

El Proceso de Gestión Jurídica y Contratación, en el marco de la ejecución del Plan de Acción para la Prevención del Daño Antijurídico de la entidad, llevó a cabo la revisión de los informes de actividades, cuentas de cobro y órdenes de pago correspondientes a los contratistas bajo su supervisión. Como resultado de dicha verificación, se evidenciaron algunas inconsistencias documentales que requieren aclaración.

Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular No. 400.07.01-011-2025, mediante la cual se reglamenta la presentación de informes para el pago de honorarios, definiendo expresamente el período de supervisión, la fecha de presentación del informe, la fecha de revisión y la fecha de remisión a Tesorería, así como el cronograma mensual para la vigencia 2025.

En ese sentido, se identificó lo siguiente:

- **Contrato No. 400.12.04.008-2025**. En los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio no se evidencia la fecha de suscripción del supervisor en las órdenes de pago.

- **Contrato No. 400.12.04-029-2025:** En el mes de Julio. El informe de actividades registra fecha de suscripción del 01 de agosto de 2025; la cuenta de cobro registra fecha de suscripción 31 de julio de 2025; y la orden de pago registra fecha de suscripción del 01 de julio de 2025.
  En el mes de septiembre. El informe de actividades tiene fecha de suscripción del 6 de octubre de 2025, la cuenta de cobro registra fecha de suscripción 30 de septiembre de 2025 y la orden de pago registra fecha de suscripción 01 de octubre de 2025.

- **Contrato No. 400.12.04-033-2025**: En el mes de octubre, el informe de actividades y la cuenta de cobro registran fecha de suscripción del 31 de octubre de 2025; sin embargo, la orden de pago aparece con fecha 30 de septiembre de 2025.
- **Contrato No. 400.12.04-047-2025** en el mes de octubre, el informe de actividades no tiene diligenciado el campo correspondiente a la forma de pago. Adicionalmente, el informe de actividades y la cuenta de cobro tienen fecha 05 de noviembre de 2025, mientras que la orden de pago registra 01 de octubre de 2025.

  En el mes de noviembre. Se repite la situación en la que la orden de pago registra fecha anterior al informe de actividades.

  En el mes de diciembre, no se diligenció la forma de pago en el informe. Además, la orden de pago registra fecha anterior al informe de actividades.

- **Contrato No. 400.12.04-048-2025** (noviembre). El período de supervisión comprende del 01 al 30 de noviembre; sin embargo, el informe de actividades registra fecha anterior a la culminación del período supervisado.

- **Contrato No. 400.12.04-051-2025**.en el mes de diciembre el período de supervisión está definido en el informe desde el 1 de diciembre hasta el 26 de diciembre; no obstante. Firma del documento registra fecha del 24 de diciembre. la orden de pago tiene fecha 22 de diciembre de 2025, anterior a la fecha del informe.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita emitir aclaración formal respecto de las situaciones descritas, indicando las razones que dieron lugar a las inconsistencias señaladas, con el fin de garantizar la coherencia documental, la debida trazabilidad del proceso y la correcta aplicación del cronograma establecido en la Circular No. 400.07.01-011-2025 para el pago de honorarios vigencia 2025.

Cordialmente,

ELVIRA CASTRO JENIFFER

Firmado digitalmente por ELVIRA CASTRO JENIFFER

Asesor Oficina Jurídica

Proyectó: Jeniffer Elvira Castro
Revisó:
Anexos: 0
Copia:
Archivo: TRD $

Calle 4 # 5-35, Barrio Belalcázar, Yumbo (V)

PBX: +57 (2) 669 3686 - 669 5555 - 669 4066.

Celular: +57 314 701 6865

www.personeriayumbo.gov.co

Email: personeria@personeriayumbo.gov.co

kiwa CQR
PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO
ISO 9001:2015
CERTIFICADA
SG-2026003525